

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Edición y Admón. Peligros, 3, Teletn., 2.931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 23 de Diciembre de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LII—Núm. 10.834

Las opiniones de Percy Scott y Fisher

El almirante Scott recientemente ha publicado un libro que resulta sumamente interesante, lo mismo el de su compañero lord Fisher, entre los estudios de estas dos ilustres autoridades navales hay parentesco espiritual que se afirma en las citadas obras.

Percy Scott reprocha al almirantazgo el plan sistemático que impide las iniciativas individuales y se embaraza inútilmente en las rutinas de los negocios.

El almirantazgo nada hizo para permitirle realizar ciertas mejoras.

Estas mejoras eran esenciales para nuevos métodos de tiro empleados en la flota británica; en constante contacto Scott con el almirante Sims, el gran reformador de la Marina americana en los mares de China, adquirió con él todos los entusiasmos necesarios para mantener sus puntos de vista.

Hacia el año 901, y después de los resultados obtenidos por el crucero «Terrible», fué cuando las ideas y Scott adquirieron toda su cohesión, y cuando se le nombró comandante de la escuela de Artilleros, fué cuando pudo ensayarla en la Marina inglesa el año tres.

En 1905, siendo director de Artillería Jellicoy, fué nombrado Inspector de la Artillería, y Scott organizó concursos de tiros.

Mandando una división de cuatro cruceros en 1908, los convirtió en escuelas de apuntadores, llegando a instruir unos doscientos por mes.

El almirantazgo rehusó los servicios de Scott al empezar la guerra, pero pudo percibirse que se realizaban sus predicciones y que sus planes no carecían de valor: organización de buques trampas, utilización de los trauers contra los submarinos, inversión de una bomba de fondo, generalización del empleo del director, mejoramiento de los proyectores, tales fueron los objetos a los cuales consagró Scott toda su actividad a partir de Noviembre del 14.

Scott es hostil a los grandes acorazados vulnerables a las bombas de los aviones y a los torpedos de los submarinos, y con el dinero que cuestan los acorazados es preferible adquirir buques porta-aviones.

El objetivo de la guerra es lanzar sobre el enemigo grandes masas de explosivos.

Lanzarlos por medio de cañones es muy costoso para lanzar cuatrocientas cincuenta y siete toneladas de explosivos hace falta un acorazado de 30.000; diez aviones de tres toneladas cada uno podían a una velocidad más grande llevar el mismo fuego.

La futura flota afirma Scott que estará constituida por acorazados sumergibles de 10.000 toneladas.

Las ideas de Scott que es uno de los almirantes que mejor han conocido y apreciado los problemas navales no deben ser despreciadas por los que en los países modernos están encargados del porvenir naval. («De le Moniteur de la Flotte»).

La embajada española a la Argentina

Telegrafían de Buenos Aires: Ha salido de Punta Arenas para Buenos Aires el acorazado «España».

El Sr. Francisco Rodríguez y los demás miembros de la Misión embarcaron en el crucero argentino «Ribadavia», que viene a este puerto.

El Infante D. Fernando regresó, a bordo del «O'Higgins», a Valparaíso, desde donde seguirá en ferrocarril hasta Buenos Aires.

Tanto el Infante como el Sr. Francisco Rodríguez y los demás miembros de la Misión española se han desprovisto de

todo carácter oficial y vienen a visitar la capital de la Argentina como particulares.

No obstante, y como por lo que se refiere al Infante, esto se considera una fórmula, aquí hay gran expectación ante la llegada del «España» y la Comisión española, viéndose en el Infante la representación oficial de España.

Se preparan grandes fiestas, obsequios y agasajos a los individuos de la Misión española.

La Conferencia de Bruselas

SUSPENSIÓN DE SESIONES

Ayer celebró la Conferencia sesión plenaria.

El presidente, M. Delacroix, propuso a la Delegación alemana la suspensión de las sesiones durante quince días para ultimar los informes y estudios.

Aceptada por los alemanes la propuesta, se acordó aplazar las reuniones hasta el día 10 del próximo enero.

Las elecciones en Málaga

Según las noticias que nos da el telégrafo aun hay que hacer elecciones en treinta y cinco secciones correspondientes a la capital.

Las malas artes empleadas en la hermosa capital andaluza por elementos poco escrupulosos producen esas anomalías verdaderamente censurables, que revelan el poco escrupulo de quienes las inspiran, ya que de quien las ejecuta no puedan esperarse delicadezas.

Las luchas de otros tiempos apasionadas y todo, tenían justificaciones políticas; las de ahora, no tienen otro fundamento que la grosera embición personal de los soberbios, de los que reunieron un capital aprovechándose del amparo ilícito que en la corte suelen obtener los insistentes y los dadvivos, y no se conforman con el disfrute pacífico de su renta, sino que aun se complacen en utilizarla para atropellar a quienes consiguieron el despojo público con su pasividad y con sus tolerancias.

El cariño que tenemos a Málaga nos impone un sincero deseo de que tengan allí término ese género de campañas si bien es verdad que revela indelicadezas y desconsideraciones en quienes las inspiran, son prueba patente de una cobardía peligrosa.

DE PALACIO

El presidente del Consejo despachó ayer mañana con el Rey a la hora de costumbre.

Después el Monarca recibió en audiencia militar al capitán de navío don José Núñez Quijano; a los capitanes de fragata don Enrique López Perea y don Antonio Gascón Ruiz; al comandante de infantería don Antonio Tomás Luque, con su hermano el capitán de la misma Arma don Enrique Tomás Luque, y al teniente de navío don Manuel Rodríguez Navas.

La Reina recibió en audiencia a una Comisión de jefes y oficiales del Regimiento húsares Victoria Eugenia, se halla de guarnición en Valencia y del que es coronel honorario la augusta Soberana.

El coronel del referido Cuerpo don Manuel de Lamas Alonso, felicitó respetuoso, en nombre del Regimiento a S. M. por celebrar su fiesta onomástica.

Los Reyes fueron cumplimentados por el conde de Romanones y su distinguida esposa, y expresaron su gratitud a los Soberanos por el sentido pésame que les enviaron y las pruebas de real afecto de que fueron objeto con motivo de la gloriosa muerte de su hijo don José Figueroa y Alonso Martínez, bravo oficial de Ingenieros que perdió la vida en Xexauen.

Ante el jefe superior de palacio, marqués de la Torrejilla, con el ceremonial de costumbre, juró ayer mañana el cargo de mayordomo de semana de S. M. el Rey don Ramón Narváez y Pérez de Guzmán, marqués de Espeja y conde de Cartago.

El Gobierno satisfecho

La característica de la nota del Consejo de ministros de ayer se traduce por una efectiva satisfacción del Gobierno, que el propio presidente del Consejo tuvo empeño en hacer resaltar ante los informadores de los periódicos que acudieron a la Presidencia.

Estaba satisfecho el señor Dato por el resultado de la jornada electoral en lo conocido hasta el momento en que hablaba, que arroja ya una mayoría parlamentaria a su favor, lograda respetando a las oposiciones muchos puestos cuya disputa hubiera producido—dijo—luchas estériles, y posiblemente la cohesión y entusiasmo, que permiten esperar que por su apoyo al Gobierno ayuden a éste a realizar en el Parlamento una labor fructífera.

No somos ministeriales del Gobierno del señor Dato, pero poniendo el pensamiento en alto y atentos sólo a los supremos intereses de la Patria, hemos de formular nuestros votos más fervientes porque tan deseables augurios se cumplan.

No nos hacemos, sin embargo, grandes ilusiones respecto de que esas apatencias del Gobierno y sus buenos propósitos puedan tener la conveniente realización. Es la actuación de las Cortes cosa cuyo desenvolvimiento ordenado no depende sólo de la voluntad ministerial, antes se ha visto con más frecuencia de lo deseable que suele ser nuestro Parlamento mar encrespado de pasiones en que naufragaron muchas veces las mejores intenciones y que no va todo en él al compás de lo que quieren los Gobiernos y de lo que el país sería de conveniencia. ¿Ocurrirá ahora otro tanto? ¡Vaya usted a saber!

Ha dicho el señor Dato, entre las cosas que ha dicho ayer, que la discusión parlamentaria pondrá de manifiesto que la discusión de las actas quedará reducida a muy pocos distritos, lo que si bien puede ser cierto porque no haya habido grandes desavenencias en muchos distritos, no quiere decir que la discusión de actas sea breve. Antes tenemos que dure mucho más de lo que merece el balofo tema y mucho más de lo que conveiría al comienzo de la obra legislativa que se propone el ministerio en beneficio de tantas cosas como esperan solución o están aquí por hacer, pero ya verán ustedes como no piensa lo mismo la vanidad herida de algún profesional de la oratoria, que a la satisfacción de sus resquemores, tras de pasarse meses y meses predicando que solo el interés del país es lo que le mueve, sacrifico el interés del país con rotundas soflamas oratorias.

Nos llevan a la desconfianza y enfrian nuestra esperanza un tanto en tal respecto, augurios como el del Sr. La Cierva, quien ya tiene dispuesta la caja de los truenos para destaparla, así que el Parlamento empiece a funcionar. Buen leguleyo D. Juan, ya se encargará él de vestir el conveniente disfraz al insano empeño perturbador de que debe prometerse tantas buenas tardes la galería... Acaso no quede en solo lo que el señor Cierva perturbe lo que retrase el comienzo de tareas urgentes que el país espera de la actuación parlamentaria. Tanto peor para todos, porque se repetirá el caso de la fábula popular, que mientras unos y otros disputan, olvidados de lo principal, llegarán los perros—la jauría anda suelta y enseñando los dientes—y darán al traste con la farándula parlamentaria, si en lugar de farándula se empeñan en convertir el que no debiera dejar nunca de ser recinto de las leyes.

DE CORREOS

Advertencia importante

De El Imparcial: Un periódico de la noche publica, a continuación de la referencia de haberse constituido una Junta de estudios

compuesta de jefes y oficiales del Cuerpo de Correos, el anuncio de una reunión convocada para hoy en la Casa de Extremadura.

El aludido colega, por una explicable deficiencia de ajuste, omite especificar que los organizadores de este último acto son los opositores sin plaza aprobados en las últimas oposiciones, los cuales, en su deseo de evitar las consecuencias inherentes a la equivocación que queda aclarada, han desistido de celebrarlo, aplazándolo para ocasión más propicia.

INGLATERRA Y RUSIA

Se teme la ruptura de las negociaciones

Anoche, en la Cámara de los Comunes se celebró una entrevista entre Krassin, Lloyd George, Bonar Law y sir Robert Horn.

Esta mañana se comunica que las conversaciones no han dado ningún resultado, pero que no se han roto todavía.

El Gobierno hará una declaración a este respecto en la sesión de hoy en la Cámara de los Comunes.

Según «The Times», en los Centros de negocios se espera una próxima ruptura de las negociaciones, por la sencilla razón de que Rusia no tiene nada que ofrecer a cambio de los productos ingleses.

La decisión tomada ayer por el alto Tribunal en el asunto del cargamento de madera vendido por Krassin demuestra muy claramente que las mercancías que Rusia podría vender a Inglaterra dejan mucho que desear.

La cuestión de Irlanda

Otra vez el «Home rule».—Asalto de la Casa de Correos de Cork

Se ha vuelto a poner a discusión en la Cámara de los Comunes el bill del «home rule».

Se discutió extensamente sobre la aceptación de las enmiendas presentadas por la Cámara de los Lorens.

Sir L. Wortington dijo que si no se había recibido el asentimiento de Irlanda sobre la autonomía concedida, ello debe consistir, tal vez, en la influencia de los extremistas; pero no podía darse mayor amplitud a la ley, teniendo en cuenta las libertades tanto en el Sur como en el Norte y la integridad del Reino Unido.

Este decreto ha debido ponerse en manos del pueblo irlandés, de perfecto acuerdo con los dos Parlamentos y con el libre consentimiento de ambos pueblos, ante un representante del Parlamento del Reino Unido.

Todo esto puede llevarse a cabo sin dificultad ninguna, y los elementos moderados y leales de Irlanda tienen una magnífica ocasión para demostrar su buen deseo hacia su patria y sus cualidades de buenos ciudadanos hacia el Imperio británico.

Varios paisanos armados han atacado la casa central de Correos de Cork.

Como los asaltantes no parecían buscar más que dinero, no se cree que se trate de un complot feniano.

Los malhechores vaciaron en sacos el contenido de los cajones.

Cuando se alejaban con el botín, dos agentes de la Policía especial que se encontraban entre la multitud, a la que los ladrones habían dado la orden de «arriba las manos», consiguieron sacar sus revólveres y abrieron nutrido fuego contra los bandidos.

Se estableció un tiroteo, durante el cual resultó herido un malhechor. Otro pudo ser detenido.

También resultaron heridas varias personas del público.

Los malhechores escaparon; y momentos después se encontraba en una de las calles vecinas uno de los sacos en que los ladrones habían colocado el dinero.

IMPORTANTE REAL DECRETO

Las Cooperativas de consumo para funcionarios

La parte dispositiva del Real decreto dice así:

«Artículo 1.º Las clases civiles, militares y eclesiásticas, así de la escala activa como pasiva, que perciban sus sueldos, haberes o asignaciones con cargo a los presupuestos generales del Estado, podrán constituir Asociaciones cooperativas de consumo con sujeción a las reglas del estatuto anejo a este Real decreto.

Art. 2.º El Estado contribuirá a la formación del capital social de todas aquellas Asociaciones cooperativas de funcionarios públicos que se acomoden en su constitución y régimen de vida a las normas sustanciales que se contienen en el estatuto referido, aportando la cantidad que integre el haber mensual de cada uno de sus socios.

Art. 3.º Estas aportaciones se entregarán por una sola vez, y una sola por cada funcionario o clase. Con tal objeto se habilita desde luego el crédito necesario, con cargo a un capítulo adicional del presupuesto vigente del ministerio del Trabajo.

Art. 4.º Cada funcionario no puede ser socio más que de una sola Cooperativa intervenida, y ésta ha de ser precisamente de las que radiquen en el punto donde preste sus servicios el funcionario o se le hagan efectivos los haberes que perciba del Estado.

En caso de traslado de destino o residencia a punto donde funcione otra Cooperativa intervenida, se transferirá a ésta la parte de capital social que represente su cuota personal de incorporación, las aportaciones voluntarias, si las tuviese realizadas, y la cantidad que hubiere sido entregada a la Cooperativa por el Estado por cuenta de dicho socio.

Art. 5.º Constituida en forma legal una Cooperativa, remitirá su reglamento al ministerio del Trabajo para su examen y aprobación, acompañando por duplicado tantas relaciones certificadas como sean las oficinas o dependencias en que los socios que las constituyen presten sus servicios o perciban sus haberes, y en dichas relaciones se consignarán los nombres y circunstancias de los socios y los sueldos o haberes que cada uno perciba.

El ministerio del Trabajo aprobará, si prociere, el reglamento, y en este caso, intervendrá de la Presidencia del Consejo el nombramiento del funcionario público interventor, trasladando a los distintos ministerios un ejemplar de las expresadas relaciones para que en las oficinas donde perciban sus haberes suscriban su conformidad el habilitado y el jefe de cada uno de ellas.

Una vez practicada esta comprobación, el ministerio del Trabajo ordenará la expedición a favor de la Cooperativa de un libramiento por la cantidad a que ascienda la aportación del Estado, sirviendo aquellas relaciones de justificación a este libramiento.

Art. 6.º En el ministerio del Trabajo se formará un índice-registro general de todos los funcionarios socios de las Cooperativas intervenidas que se vayan constituyendo, con la debida y ordenada separación de clases y ministerios a que pertenezcan.

Este índice será el medio eficaz de comprobación del número total de socios cooperativistas que existan en cada momento, y además las Cooperativas darán cuenta mensual de las bajas que en ellas se produzcan por separación voluntaria, traslado o defunción.

En caso de traslado sin que el socio se inscriba en otra Cooperativa intervenida o en el de baja voluntaria, la aportación de capital hecha por el Estado a su cuenta quedará formando parte del capital social hasta el momento en que le convenga reincorporarse a la misma Cooperativa o inscribirse en otra, a la cual se transferirá desde luego su personal aportación.

Caso de que la reincorporación o inscripción no se hiciera en el plazo de un año, o de que la baja procediera de fallecimiento, la aportación del Estado será reintegrada al mismo, entregándose en este último caso a los herederos el importe de las aportaciones personales.

Art. 7.º El nombramiento de interventor, que se hará por la Presidencia del Consejo, a petición del ministerio del Trabajo, recaerá en un funcionario perteneciente a cualquier ramo de la Administración pública, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes:

1.º Entender en el plan de compras, en cuanto se refiera a la extensión que convenga dar a sus operaciones y al necesario equili-

brio entre los scopios y la capacidad consumidora de la Sociedad.

2.ª Examinar las normas para la fijación de precios de venta, al objeto de apreciar si se observan los principios estatutarios.

3.ª Revisar sin limitación alguna los libros y documentos de contabilidad.

4.ª Provocar arcos de Caja y recuentos de existencias en almacén.

5.ª Asistir a toda clase de reuniones, con voz, pero sin voto, debiendo notificarse todos los acuerdos, con exhibición de las actas, cuyo conocimiento habrá de suscribirse, con facultad de suspenderlos, dando cuenta inmediata al ministerio del Trabajo.

6.ª Examinar y censurar el balance y Memoria anual antes de su presentación a la Junta general.

7.ª Elevar al ministerio del Trabajo un informe anual razonado, señalando las deficiencias y perfeccionamientos de que sea susceptible la organización cooperativista.

8.ª Velar por el exacto cumplimiento de todos los preceptos estatutarios, y debiendo dar cuenta inmediata al ministerio del Trabajo de cualquier anomalía que se observe y estime peligrosa para la marcha ordenada y normal de la Asociación.

Las discrepancias de criterio entre la Sociedad y el interventor del Estado serán resueltas, en su última apelación, por el ministerio del Trabajo.

Art. 8.º Las Cooperativas intervenidas podrán dejar de estarlo desde el momento que reembolsen al Estado el capital por el aportado.

En este caso, los funcionarios públicos que de ellas formaran parte podrán ingresar en otra Cooperativa intervenida, si existiera en la localidad en que aquéllas radiquen, habiendo el Estado la consiguiente aportación de la parte que a cuenta del funcionario de que se trate se hubiese congregado para formar el capital de la Cooperativa liberada.

Art. 9.º Los anticipos mensuales que los socios reciban en géneros de las Cooperativas les serán computados como una parte del sueldo o asignación que deban percibir por el mes corriente.

En su virtud, las Cooperativas remitirán a los respectivos habilitados o pagadores, en plazo oportuno, las facturas en que se detallan los géneros servidos, y en las que se consignará el recibo del socio; y los habilitados o pagadores reembolsarán directamente a las Cooperativas el importe de tales facturas, con cargo al sueldo o haber mensual del socio, de volviendo a éste las facturas y entregándole el resto de su asignación en metálico.

Art. 10. Podrán formar parte de estas Cooperativas los funcionarios dependientes de las provincias, de los Municipios y de todas las organizaciones oficiales autónomas que realicen servicios de carácter público, previa la aportación, con cargo a sus pecuniarios fondos, de capital por cuenta de sus socios, en las mismas condiciones que el Estado lo realice por sus funcionarios.

Art. 11. Los socios de las Cooperativas intervenidas podrán utilizar los servicios que el Estado tenga establecidos y adquirir los productos que el mismo acople o eabore para atender a las necesidades del personal de determinados Cuerpos, previo concierto de aquéllas con la autoridad de que éstos dependan.

Art. 12. Las Cooperativas ya constituidas e integradas por funcionarios civiles o militares podrán gozar de los beneficios que se conceden en este Real decreto, sometiendo a la intervención que se establece y acomodando su organización y funcionamiento al estatuto adjunto, debiendo las que así lo pretendan, someter su reglamento de régimen interior a la aprobación del ministerio en la forma que se detalla en el art. 5.º

Para poderse acoger a este beneficio será preciso que las Cooperativas que lo pretendan demuestren que se hallan en buena situación económica, mediante la presentación de un detallado balance de su situación y de un inventario en que se enumeren sus créditos activos y pasivos y sus existencias, determinadas por la cantidad, precio de compra e importe, y eliminándose las que no se hallen en buen estado de conservación.

El ministerio del Trabajo examinará estos antecedentes, dispondrá las comprobaciones que estime oportunas y resolverá sin ulterior recurso.

Art. 13. El número de Cooperativas intervenidas será ilimitado; pero para que pueda haber varias en una misma localidad, será preciso que cada una de ellas reúnan un mínimo de 500 socios.

Art. 14. Los ministerios de Hacienda y del Trabajo dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Real decreto.

Banco de Cartagena

Capital desembolsado: 10.000.000 de pesetas
Fondo de reserva: 12.000.000 pesetas
CASA CENTRAL: CARTAGENA
SUGURSALES
Murcia.—Alicante.—Sevilla.—Huelva.
Cádiz.—Melilla.—Lorca.—La Unión.
Aguias.—Oribuena.—Mazarrón.—Cieza.
Caravaca.—Hellín.—Elohe y Yecla.
Toda clase de operaciones de Banco

Consejo de ministros

El de ayer

El ministro de la Gobernación facilitó la siguiente referenda:

«El presidente dió cuenta de peticiones formuladas por una representación de los médicos españoles, y por otra de distintas profesiones para que no se consienta su ejercicio habitual en España a ciudadanos extranjeros, si en los países de procedencia no se reconoce la debida reciprocidad.

Se acordó que el presidente del Consejo redactase Real decreto que ponga término a la situación de inferioridad de los profesionales nacionales.

El ministro de la Gobernación enteró al Consejo de los últimos datos recibidos sobre las elecciones generales, de los que faltan aún los de algunos distritos en que ha de celebrarse elección o varias secciones los días de hoy y mañana.

El Gobierno, no obstante, cuenta ya con mayoría suficiente para desenvolver su política y realizar sus propósitos en el Parlamento.

Hacienda.—El ministro, después de dar cuenta de algunos expedientes de su departamento, propuso al Consejo el examen de algunas de las partidas consignadas en los anteproyectos de presupuestos de los distintos departamentos ministeriales, solicitando reducciones que permitan, compensando inevitables aumentos de gastos, reducir la cifra del déficit inicial en forma que se haga eficaz el propósito de conseguir en breves etapas la nivelación efectiva del presupuesto del Estado.

Trabajo.—El ministro dió cuenta de los trabajos previos realizados en su departamento y en el Instituto de Reformas Sociales sobre ratificación por las Cortes de los acuerdos de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Washington, acordándose que el ministro de Estado presente los oportunos proyectos de ley, cuya adaptación a la legislación española realizará después el ministerio del Trabajo.

La nota oficiosa refleja con fidelidad los asuntos tratados ayer.

Era realmente deprevisivo para España que profesionales—médicos principalmente—extranjeros, sin revalidar sus estudios, pudieran ejercer aquí con toda libertad su carrera, mientras a nuestros compatriotas, en los puntos de procedencia de esos mismos extranjeros, se les negaba tal ejercicio. La anomalía se ha hecho ahora más de notar, porque doctores españoles que estuvieron prestando sus servicios a varias naciones en guerra, bien en hospitales, ya en el frente, se han visto precisados a repatriarse porque se les exigía, restablecida la paz, la aprobación de todas las asignaturas de la Facultad de Medicina y la obtención del título.

El ministro de la Gobernación expuso detalladamente los datos electorales, y por ellos estima el Gobierno que con los elementos propios dispone de mayoría suficiente para gobernar. Pero, además, terratinada la lucha en las urnas, para nadie es un secreto que diversos diputados independientes, casi todos los de las derechas y varios de campos afines, prestaran al Gabinete el concurso de sus votos cuando los necesite, habida cuenta los problemas que van a someterse a la consideración de las Cortes.

Con plausible insistencia, a fin de que la nivelación de los presupuestos sea pronto una realidad, el señor ministro de Hacienda exhortó nuevamente a sus compañeros para que cercenen aquellas partidas de gastos que sean susceptibles de reducción, muchos más si se considera que ministerios como el del Trabajo, que exige un desenvolvimiento adecuado a la índole de los servicios que se le encomiendan y que ésta llamada a desempeñar, requiere dotaciones más elevadas que las actuales.

Los ministros entregaron después al presidente las notas de sus respectivos departamentos que han desear acopladas en el mensaje de la Corona.

Por último, el ministro del Trabajo, a fin de que España dé la pauta en la celeridad de sus determinaciones, como se demostró en la reunión a que asistió en Ginebra el subsecretario de dicho departamento, señor conde de Altes, en representación del vizconde de Eza, propuso la ratificación de las conclusiones aprobadas en Washington por la Con-

ferencia internacional celebrada hace cerca de un año.

El señor ministro de la Guerra, aunque se halla levantado ya, no concurrió al Consejo por precaución.

LO DE FIUME

Condensación de los gestos de D'Annunzio — A Giolitti le tienen sin cuidado.

La Prensa condensa unánimemente la actitud en que se ha colocado D'Annunzio, considerando todos los diarios como en extremo perjudicial para los intereses de la nación.

La Asociación de los «arditi», a su vez, ha dirigido un llamamiento a D'Annunzio pidiéndole que vuelva a la obediencia en bien de la patria.

El señor Giolitti ha recibido hoy al presidente de la Comisión de Asuntos Extranjeros, quien ha declarado que la cuestión de Fiume no le inquietaba lo más mínimo.

EN EL BRASIL

Para abaratar la vida

El comercio brasileño ha dirigido un llamamiento al Gobierno para que resuelva la crisis actual, y, ante el requerimiento, éste ha adoptado medidas que han sido acogidas con gran satisfacción.

Las mercancías serán detenidas y permanecerán el tiempo necesario sin entregar a los destinatarios hasta que abaraten, y no se les suspenderán a los que pretendan mantener los precios elevados los derechos de almacenaje.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha suspendido las compras en el extranjero, prohibiendo también la importación de artículos de lujo.

Asimismo, ha autorizado al Banco del Brasil para establecer grandes depósitos y crear una sección de descuentos.

Con todos estos medios, se cree que la crisis producida por el alza de la libra estirina y el dólar será conjurada en un período breve.

Los conflictos sociales

EN BARCELONA

Felicitaciones del gobernador. — Una delación

El gobernador civil ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

De propio intento reservaba para más adelante mi felicitación a las fuerzas del benemérito Instituto de la Guardia civil y Cuerpos de Seguridad y Vigilancia de la provincia de Barcelona, pues tenía el pleno convencimiento de que, al recoger el fruto de sus desvelos, habían de merecer una vez más la gratitud de la justa opinión, al frente de la cual quería figurara la mía; pero no puedo esperar a tal momento sin expresarles mi sincera satisfacción, pues tal delación sería injusta, toda vez que han puesto de manifiesto de manera intensa que no se contentan con hacer lo preciso de su obligación en los momentos de fatiga que demanda el bien público, intereses que requieren un esfuerzo continuado.

Por necesidades en otras provincias, fué necesario disminuir en cien hombres algún núcleo de fuerzas de las de Barcelona, y a pesar de tal reducción, han sabido hacer frente a los trabajos presentes con verdadero éxito, dando pruebas de su alto espíritu y muestra de sus constantes desvelos en bien del servicio que les está encomendado.

Al excelentísimo señor general jefe superior de Policía que me ha cabido en suerte, a los señores jefes y oficiales de la Guardia civil y Seguridad, a los señores jefes del de Vigilancia y a cuantos individuos pertenecen a ellos, envío mi salutación. Sepan todos que me enorgullece el mandarles.—El gobernador civil, Severiano Martínez Anido.

Según me facilitada por la Jefatura de Policía, han sido traídos de Terrasa, en conducción ordinaria, por la Guardia civil, Juan B. (a) Badalona y Celestino Aitorboza, que usa el nombre de Juan Puig.

Sometidos a interrogatorio, han manifestado quienes son actualmente los directores de los elementos secretarios, entre los cuales figuran unos ocho individuos, ya conocidos de la Policía, sobre los que se ejerce estrecha vigilancia.

También ha sido traído a Barcelona, y ha quedado a disposición del Juzgado que le reclamó, José Estapé, supuesto complicado en el asesinato de Arcadio Jaime, y acusado de resistencia a la fuerza pública.

Cuando se le detuvo hace algunos meses, fué herido y pasó al hospital, de donde, una vez curado, se escapó, llevándose sábanas y algunas otras prendas de ropa.

EN ZARAGOZA

Todo resuelto

La cuestión social ha perdido ya todo interés.

De los obreros metalúrgicos puede decirse que han vuelto ya todos al trabajo, pues los que no lo han hecho es porque se encuen-

tra fuera o están colocados en otros oficios.

Los zapateros celebran esta tarde una reunión, a las cuatro, para tratar de la solución de la huelga.

Créese que éstos acordarán volver al trabajo.

En el ramo de ebanistería sigue en el mismo estado el conflicto.

El gobernador tenía citada para esta tarde a una Comisión de patronos, para ver, si con nuevas fórmulas se puede resolver el conflicto.

EN RIOTINTO

Actitud irreductible

La huelga de Riotinto continúa en el mismo estado.

El espíritu de resistencia que anima a los huelguistas de la capital no decae.

Afirmen los obreros y empleados que persistirán en el paro, aun en el caso poco probable de que claudiquen los huelguistas de la mina.

BOLSA DE MADRID

VALORES PUBLICOS	Día 21	Día 22
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	70 90	71
» E de 25.000.....	71 75	71 75
» D de 12.500.....	70 95	71 75
» C de 5.000.....	71 00	71 75
» B de 2.500.....	71 10	71 75
» A de 500.....	71 50	71 75
» G y H de 100 y 200.....	72 25	72 25
En diferentes series.....		
Fin corriente.....		
Fin próximo.....		
4 por 100 exterior (estampillado)		
Serie F de 24.000 ptas. nominales	83 70	83 70
» D de 12.000.....	83 70	83 70
» E de 6.000.....	84 40	
» C de 4.000.....		84 00
» B de 2.000.....		84 40
» A de 1.000.....		84 40
» G y H de 100 y 200.....		85
En diferentes series.....		
4 por 100 amortizable		
Serie E de 25.000 ptas nominales		87
» D de 12.500.....		
» C de 5.000.....		
» B de 2.500.....	87 00	
» A de 500.....	87 00	
En diferentes series.....		
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	94 50	94 50
» E de 25.000.....	95 25	96 50
» D de 12.500.....	95 25	96 50
» C de 5.000.....	95 25	96 50
» B de 2.500.....	95 25	96 50
» A de 500.....	95 25	96 50
En diferentes series.....	95 25	96 50
5 por 100 amortizable. (emisión de 1917).		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.		95 50
» E de 25.000.....		
» D de 12.500.....		
» C de 5.000.....	95 15	95 50
» B de 2.500.....	95 25	95 50
» A de 500.....	95 20	95 50
Obligaciones del Tesoro al 4,75		
Serie A.....	100 25	100 25
Serie B.....	100 25	100 25
Avantamiento de Madrid		
Obligaciones de 1868.....	77	77
Expropiación interior 5 por 100.....		
Cédulas de Ensenche.....		
Villa Madrid 1908.....		
Empréstito de 1914.....		
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al por 100.....	100 50	100 50
Idem id. al 4 por 100.....	94 40	93 90
Acciones del Banco de España.....	500	575
Compañía A. de Tabacos.....		250
Banco Hipotecario de España.....	298	
Castilla.....	298	
Hispanoamericano.....	298	
Español de Crédito.....	155	
Río de la Plata.....	250	283
Central Mejicano.....		140
Azucareras preferentes.....		73
Idem ordinarias.....		
Idem obligaciones.....		
Ferrocarriles.		
M. A. Z. y A. Alicante (acciones).....	276 00	275 50
Idem id. Ariza (obligaciones).....		
Nortes (acciones).....		271
Idem 1905 (obligaciones).....		
Cambios sobre el Extranjero.		
París, a la vista, billete.....	45 50	45 1
Londres, a la vista.....	25 45	25 9
Marcos.....	9 40	9 10
Roma.....		47 60
Nueva York.....	7 40	7 85

Sobre la elevación arancelaria

Una Comisión de la Cámara de Comercio Inglesa solicitó ayer del ministro de Hacienda la suspensión de la última elevación arancelaria o la ampliación del plazo en que ha de empezar a regir.

El ministro expuso la imposibilidad de acceder a la primera demanda, y en cuanto a la segunda se remitió a lo que dispone la Real orden de 29 de noviembre.

Como el mantenimiento de muchas de las partidas aumentadas depende de que Francia vuelva de su acuerdo respecto a nuestros vinos, suponemos que quien ha de romper marcha en este asunto es la República francesa, no España.

El regreso del delegado francés que vino a Madrid puede acelerar la solución.

La cuestión de Grecia

Rechazando condecoraciones.—Rusia en favor de Grecia.—El Banco griego

El almirante Kelly, jefe de la Misión naval británica que no había participado en ninguna de las manifestaciones hechas con motivo del regreso a Grecia del Rey Constantino, fué llamado por el Soberano, el cual le hizo entrega del Gran Corazón del Salvador.

Ateniéndose a las instrucciones recibidas de su Gobierno, el almirante Kelly hizo saber al Soberano griego que no le era posible aceptar tal distinción.

La Legación de Francia, informada de que el Soberano griego tenía la intención de conceder al general Gramat, comandante de la Misión militar francesa, idéntica distinción, ha disuadido al Gobierno griego de que lleve a efecto tal proyecto.

El Gobierno de los Soviets rusos acaba de declarar, en una nota enviada al Gobierno de Atenas, que toda presión hecha por la Entente sobre el pueblo griego será considerada por Moscú como una intromisión inadmisible.

«La nota añade: «El Gobierno de los Soviets está seguro de que llegará un día en que los griegos encontrarán por propia iniciativa la fuerza necesaria para liberarse de la opresiva tutela de las potencias sobre ese pueblo de trabajadores.»

Se cree en los centros financieros que el Banco Nacional de Atenas, para mantener su crédito en el exterior, ha decidido no adelantar más que cincuenta millones de los cuatrocientos pedidos por el nuevo Gobierno, a pesar de la decisión de la Entente.

Si esta medida se confirma, y sobre todo si se llega a aplicar, el Gabinete Rallis quedará en una postura muy difícil, pues no podrá consolidarse en el Poder ante la difícil situación de Grecia.

La Banca de Barcelona

Copiamos de «La Epoca» de anoche:

«Se ha dicho esta tarde que la situación de la Banca de Barcelona seguía siendo delicada.»

«Esta mañana se ha reunido, en sesión extraordinaria, el Consejo del Banco de España para tratar del asunto.»

«Se acordó enviar a Barcelona, con amplios Poderes, como delegado del Gobierno, al señor Caamaño.»

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor LEON XIII de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias el día 25 del corriente diciembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, en expedición ordinaria para Nueva York, Cuba y Méjico.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Real Academia de la Historia, León, 21, de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura Estudios, 1, de siete a trece, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto que se dedica a la limpieza.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una).

Talleres de la Escuela Industrial, Embajadores, 68, de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de ocho a catorce, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense, Plaza de la Villa, de ocho a catorce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce. Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 109, de ocho a catorce.

Notas políticas

Triunfo del Sr. Alvarado

Las referencias que atribuían el triunfo por el distrito de Sariñena, al candidato regionalista Sr. España, no se han confirmado.

Eran, como otras tantas, producto de las primeras impresiones, porque, en efecto, en algunos de los colegios tuvo mayoría.

Pero los datos completos dan el acta por más de 1.000 votos de diferencia, al exministro D. Juan Alvarado, que lleva representando el distrito unos treinta años.

Regreso del Sr. Burgos

Anoche regresó nuevamente a su casa de Moguer el exministro de la Gobernación señor Burgos y Mazo, a quien despidieron en la estación varios correligionarios y amigos.

Volverá a Madrid para la apertura de Cortes.

Los días de la Reina

Con motivo de celebrar hoy sus días la reina Victoria, han desfilado por el regio alcázar gran número de personas de todas las clases sociales para firmar en los pliegos colocados en mayordomía.

El señor Dato felicitó esta mañana a la augusta dama, en nombre del Gobierno, y después pasó a las habitaciones del monarca para despachar con S. M.

Esta noche se celebra en Palacio un banquete de gala, al que están invitados el Gobierno, el cuerpo diplomático y las autoridades.

El ministro de la Guerra

Se encuentra notablemente mejorado del enfermamiento que padece el ministro de la Guerra, señor vizconde de Eza.

Mañana, probablemente, podrá reanudar el despacho de los asuntos de su departamento.

Desmintiendo un infundio

Hablando esta tarde con los periodistas el ministro de la Guerra, manifestó que algunos periódicos extranjeros, reproduciendo noticias de un diario de Madrid, habían de que nuestro embajador en París y delegado en la Asamblea de Ginebra señor Quiñones de León, había informado respecto a advertencias que le hicieron los delegados de Francia a Italia relacionadas con las Empresas de electricidad de la América del Sur, que pertenecían, según se dijo, a los alemanes, y cuyas acciones están en poder del consorcio bancario español, en el sentido de que éstas se hallan sometidas a la estipulación del Tratado de Versalles.

Es totalmente inexacta la referencia. Al señor Quiñones de León, no se le ha hecho advertencia alguna, y por tanto, no pudo transmitir nada de cuanto se dice.

El general Weyler

Ha visitado al jefe del Gobierno el capitán general don Valeriano Weyler.

Los senadores vitalicios

El Sr. Dato ha confirmado hoy que el nombramiento de senadores vitalicios no se hará hasta después del día 2, celebradas las elecciones de los electivos.

Se firmarán los oportunos decretos el 3 de Enero.

La reciprocidad en el ejercicio de profesiones

—Estamos estudiando—dijo el señor Dato—la extensión que debe tener el decreto, relativo a ejercicio de profesiones, por los extranjeros, en España.

Se funda en un principio de reciprocidad regla admitida con carácter internacional para que puedan ejercer sus profesiones los extranjeros, en nuestro país siempre que en el de su procedencia, se reconozca igual alcance a los títulos expedidos por las Universidades de España. Y los extranjeros procedentes de aquellos países donde no se les permita a los españoles, ejercer sus profesiones sin haberse sometido a los cursos y grados del pueblo respectivo, tendrán que practicar para el ejercicio de la profesión en España las mismas pruebas que aquí se establezcan.

Lo contrario, sería admitir una inferioridad que no existe, y, por tanto, debe evitarse lo que ahora ocurre.

A eso, terminó diciendo el presidente, responde el acuerdo del Consejo de ministros.

Firma regia

DE GUERRA.—Disponiendo que el teniente general, en situación de primera reserva, don José Marina Vega pase a la segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Item que los generales de brigada, en situación de primera reserva, don Victoriano Odriz Tambo, don Adolfo Brescó Benavente y don Hipólito Méndez de Vigo y Ortega pasen a la segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Item que el intendiente del Ejército, en situación de primera reserva, don Vicente Viqueira y Flores Calderón pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada, en situación de primera reserva, don Lorenzo Alonso Palomino.

Item id. igual condecoración al intendente de la Armada don Francisco de Paula Jiménez García.

Item igual condecoración al inspector médico de segunda clase don José Salvar Martín.

Concediendo a los coroneles de Infantería don Raimundo Hita González, el mando de la zona de Burgos núm. 28; don Manuel Nalda Gil, el de la zona de Sevilla, núm. 7, y al teniente coronel de dicha Arma don Ramón Losada Hoces, el del batallón Cazadores de Ibiza, núm. 19.

Item a los coroneles de Artillería don Juan Ramírez Castuelo, el mando del cuarto regimiento pesado; don Cecilio Bendito Trujillo, el del décimo regimiento pesado.

Todas las demás estufas de dependencias de estos establecimientos, serán precintadas.

Siendo inevitable esta medida y transitoria mientras subsistan las actuales circunstancias, cuya duración se ha de limitar en lo posible, se espera no se pongan dificultades al personal encargado de efectuarla, y si no fuera así se procederá a cerrar en absoluto todo el servicio del abonado que ofrezca resistencia, pues con la efectividad de esta restricción se evitarán posiblemente resoluciones de índole análoga y de mayor trascendencia.

EN MONTEVIDEO

Reto de un marinero italiano a un periodista uruguayo

Comunican de Montevideo que con motivo de ciertos comentarios hechos por el diario «El Día» sobre la Casa de Saboya, el teniente Giardetti, de la dotación del acorazado «Roma», ha enviado los padrinos al director de dicho periódico.

Reunidas las representaciones de ambas partes, la del director de «El Día» sostiene que la actitud adoptada por el teniente Giardetti le correspondería al príncipe Amadeo, que viene a bordo, y que pertenece a la Casa de Saboya.

En estos términos está planteada la cuestión hasta el actual momento, ignorándose el giro que tomará.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sobre coches y automóviles

Bajo la presidencia del conde de Limpias, celebró el Ayuntamiento ayer mañana sesión extraordinaria.

Se dió lectura del dictamen de la Comisión proponiendo la aprobación de un proyecto de reglamento para el servicio público de tracción urbana.

A este dictamen se había presentado un voto en contra por el señor Tato, el cual no acudió a la sesión, y el señor Martín impugnó el dictamen con mucha extensión, haciendo historia de otros proyectos de reglamento presentados en anteriores sesiones.

Defendió el dictamen el señor Noguera, y, al cabo fué desechado el voto particular por 16 votos contra cinco.

Seguidamente se discutió el dictamen; por la Comisión hizo algunas observaciones el señor Asprón.

Con ligeras modificaciones fueron aprobados los artículos relativos al impuesto municipal que deben satisfacer los coches de tracción animal y automóviles que circulen por Montevideo.

El número de coches para el servicio público se fija en la forma siguiente:

- Coches de tracción de sangre, 800.
- Coches automóviles, 500.
- Motocicletas con side-cars, 100.
- Omnibus, 97.

El acuerdo relativo a los automóviles industriales dice así:

«Los automóviles o locomóviles destinados a usos industriales pagarán al año a razón de 10 pesetas por caballo de fuerza.»

No dispondrán, salvo casos especiales, más que de dos asientos: uno para el conductor y otro para una asistencia.

Los camiones automóviles que se dediquen exclusivamente al transporte de mercancías estarán exentos de arbitrio municipal durante el plazo de quince años, pero estarán obligados a proveerse de la placa de circulación.»

Se discutió el artículo referente al impuesto de peaje de 10 pesetas a la entrada de la población para los automóviles no matriculados en Madrid; quedó aprobado.

Fué asimismo aprobado un artículo en el que se señala que la velocidad de los automóviles dentro de la población no excederá de diez kilómetros por hora, quedando reducida a cinco en las calles del interior o paseos.

Los automóviles destinados a transportes de mercancías no podrán marchar a mayor velocidad de cuatro kilómetros por hora.

El señor García Minuesa presentó una enmienda al dictamen proponiendo que se redujera el número de automóviles a 200; esta enmienda, después de extensa discusión, fué votada y aprobada por 15 votos contra 10.

A las dos y media se acordó continuar la sesión en lunes próximo, para discutir las nuevas tarifas.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

COMEDIA.—A las 10 y 1¼, San Pérez.

A las 6, San Pérez.

PRINCESA.—A las 10, Magda.

A las 6, Papá Lebonnard.

ESPAÑOL.—A las 6 (Homenaje a Rosario Pino)

La Flor de la vida.—Concierto.—Rosa y Rosit

A las 10, El nietecito y Los intereses creados.

CENTRO.—A las 10, La carteta del muerto.

APOLO.—A las 10 y 1¼, Pepe cond.

A las 6 y 1¼, La tajadera y La patria chica.

COMICO.—A las 6 y 1¼.—Extraordinaria a la dama

ma del paic, Liévame al metro mamá y Colilla IV.

A las 10 y 1¼ El machacante y Colilla IV.

ZARZUELA.—A las 10.—La tempestad.

A las 6, La tempestad.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6, El crimen de la

calle de Leganitos.

A las 10, Amores y amos.

LATINA.—A las 6 y 1¼.—Tierra baja.

A las 10 y 1¼.—El grano de arena.

MARTIN.—A las 6, Matías López.

A las 7 y 1¼, La alegre trompetería.

A las 10.—La corsaria y La caída de la t. rde.

LARA.—A las 10 y 1¼, La reina de la opereta.—

Pilar Alonso.

A las 5 y 1¼, El mismo programa de la noche.

INFANTA ISABEL.—A las 6 y a las 10, Así predicaba Diego.

CERVANTES.—A las 10, El siglo de oro.

A las 11, El secretario particular.

ESLAVA.—A las 10, Pigmalión.

A las 6, Sueño de una noche de Agosto.

FUENCARRAL.—Gran compañía de variedades.—

A las 6 y a las 10,30, Peñiculas. Números escogidos de variedades.

NOVEDADES.—A las 6 (Popular-doble).—E

creto de la Cibeles.

A las 11 y 3¼ (Especial-sencilla) — Del Sa

Monte.

A las 9 y cuarto. (Popular-doble).—Gigantes y

Cabezudos y La Real gana.

IMPRESA «ARTES GRAFICAS»

Meléndez Valdés, 29, duplicado

PARISIANA
MONCLOA

Gran programa de atracciones

Servicio de automóviles, subvencionado por el Casinó,

UNA PESETA ASIEN TO

DESDE ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE Y VICEVERSA

EN EL PAIS DE CALES

Cuarenta y cinco mil mineros en huelga

Hace muy poco, en las minas del distrito de Rondha (cuenca hullera galesa), fueron despedidos once mineros por incompetencia. La Dirección de las minas se ha negado a readmitir a estos obreros, y a causa de esta negativa se declararon en huelga ayer noche cuarenta y cinco mil mineros del distrito de Rondha.

Los huelguistas esperan que todos los mineros del país de Gales secundarán el paro.

DIARIO DE LA MARINA
Pérfros 5—Tel. 2.931

MAXIM, S
Restaurant de noche

TE. BAILE

Souper a la salida de los teatros

Sábados, día de moda

TELEFONO 12.88 - M

LO DEL GAS

Siguen las restricciones

En el Ayuntamiento se facilitó ayer la siguiente nota:

«En vista de la difícil situación creada a la Fábrica del Gas de Madrid por la falta de carbón, la Comisión municipal se ha visto en la precisión de acordar suspender el servicio de calefacción, y al efecto, en breve plazo y sin más aviso, se comenzará a precintar las estufas que hay instaladas.

Se exceptúan de esta medida, exclusivamente, los establecimientos de Beneficencia general, provincial y municipal, solamente en los locales destinados a operaciones.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veraoruz Regreso de Veraoruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veraoruz. Salidas de Veraoruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C.º Ctd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra, fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas }
Telefonemas } MAESCIA - VIGO - TELÉFONO 161

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.

Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.

Reparaciones de buques.

Pídanse presupuestos.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676
APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

Cube higienique

OZ EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por rarecic

esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE OZ

Representación general para España y Portugal:

L. Montilla.-R. Ingunza
ROLLO, 2.-MADRID

ANUARIO GARCIBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo S. Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo F.ñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla -da diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

:: La mejor máquina para escribir :

sa para escribir
impreso
la máquina

YOST

No tiene cinta.



Comparad la
escritura
de la máquina

YOST

con todas las demás

Gasa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE

Moteurs a Combustion

Utilisation de tous les Combustibles liquides

HUILES DE HOUILLE

Moteurs fixes

Pétroles

Groupes électrogènes pour stations centrales

Mazouts

Naphtes.

Groupes de Secours pour Stations Hydro Electriques

Schistes

Moteurs marins Marine de guerre Marine de commerce
Groupes Électrogènes de Bord

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.-Ap. 176.-Sevilla

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para ingresar en el

CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y África. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRAS L Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sucesores en Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sr. V. de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza

y tiro pichón.



VICTOR SARASQUETA :

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.



The International Paint & Compositions C.ª, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

D buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpieta metales ALADIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique!